

## PROCEDIMIENTO EDUCACIÓN CONTINUA

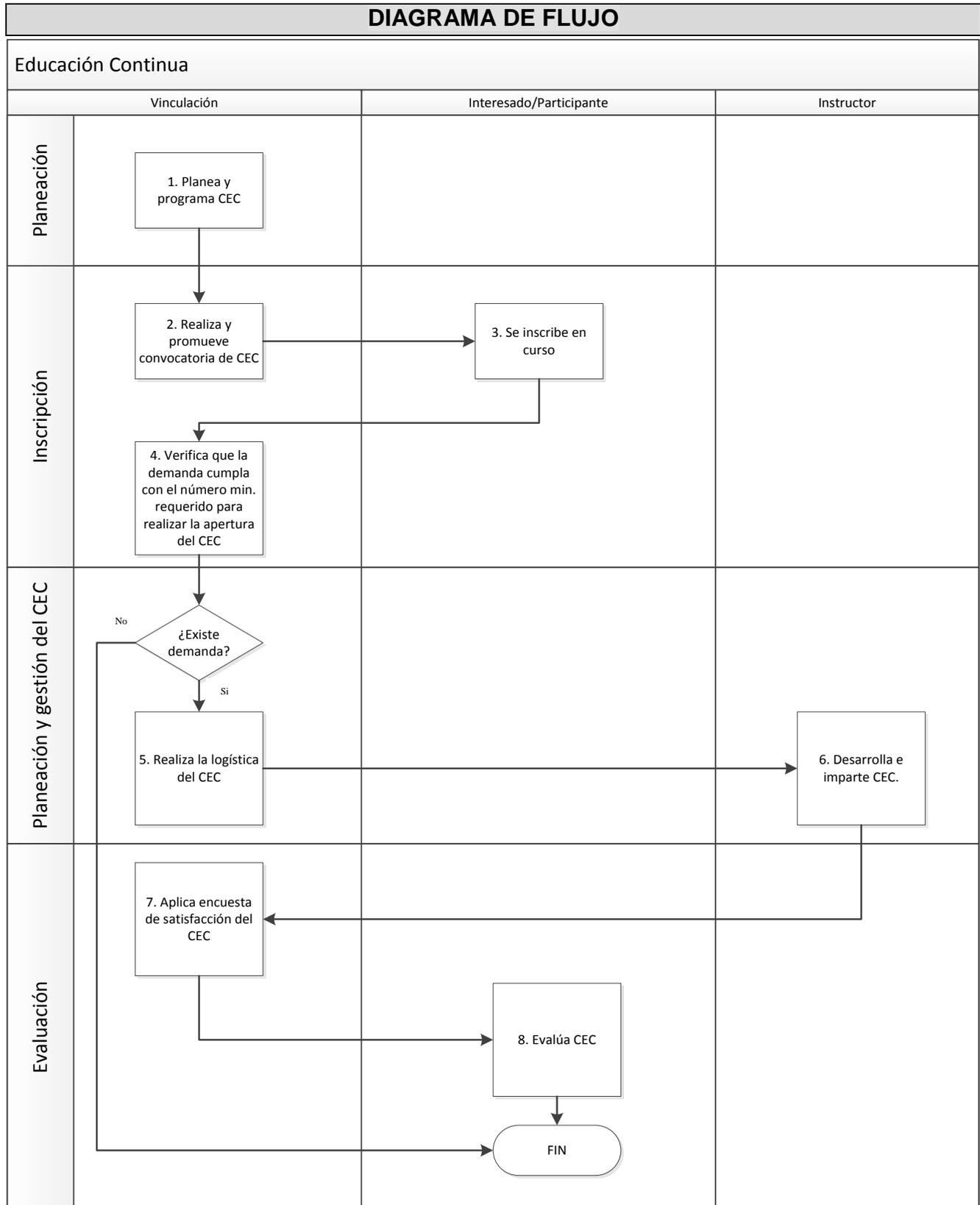


PD-A05-07 Ver. F

Objetivo	Alcance
Desarrollar cursos de educación continua y actualización acorde a las necesidades de los clientes y egresados.	Desde la recepción de los requisitos de curso de EC hasta el recibo de material de curso.
Responsable de la operación	
Director de Vinculación	
Entradas	Salidas
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programa de curso de capacitación</li> <li>•Solicitud de capacitación o cursos de educación continua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cursos otorgados</li> <li>•Competencias actualizadas.</li> </ul>
GLOSARIO	
<p><b>EC:</b> Educación Continua.  <b>CEC:</b> Curso de Educación Continua.  <b>VIN:</b> Dirección de Vinculación</p>	



## DIAGRAMA DE FLUJO



## PROCEDIMIENTO EDUCACIÓN CONTINUA



PD-A05-U7 Ver. F

NARRATIVA				
Responsables	Actividades			
VIN	1. Planea y programa el curso de educación continua (CEC)			
VIN	2. Realiza y promueve convocatoria de CEC			
Alumno	3. Se inscribe en curso			
VIN	4. Verifica que la demanda cumpla con el número mínimo requerido para realizar la apertura del CEC			
	¿Existe demanda?			
	<b>Si</b>	<b>No</b>		
	Pasa al punto	Fin		
VIN	5. Realiza la logística del CEC			
INSTRUCTOR	6. Desarrolla e imparte CEC			
VIN	7. Aplica encuesta de satisfacción del CEC			
Alumno	8. Evalúa CEC			
	FIN			
POLÍTICAS DE OPERACIÓN				
La operación del procedimiento se apoya en la siguiente reglamentación:				
- Políticas y circulares emitidas por la Dirección de Vinculación.				
INFORMACIÓN DOCUMENTADA				
Código	Registro	Tiempos de Conservación	Responsable de Conservarlo	Lugar de almacenamiento
RE-R02-02	Encuesta de satisfacción del cliente	2 años	Vinculación	Carpeta de Cursos Impartidos en el año
RE-R02-07	Lista de asistencia	2 años	vinculación	Carpeta de Cursos Impartidos en el año